



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Médicas

DECANATO

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C. A.



Tegucigalpa M.D.C., 20 de enero del 2025

CIRCULAR 003-DFCM-2025

Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera FCM

Asunto: Planificación y Coordinación de Actividades

Estimados,

En seguimiento a la **Circular 002-SEDP-2025**, emitida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), se les solicita a los jefes de departamento y coordinadores de carrera que gestionen la presentación de los informes finales de actividades desarrolladas por los profesores adscritos al régimen de carrera docente (Profesores Titulares y Auxiliares).

Para el cumplimiento de esta tarea, se deben seguir las siguientes indicaciones:

1. **Formatos y funciones docentes:** Los formatos para la elaboración del informe de actividades y las funciones por categoría docente están disponibles en la página web de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP): www.sedp.unah.edu.hn.
2. **Revisión y envío de informes:** Los jefes de departamento deben revisar los informes de actividades y remitirlos en formato digital (Word) a la Dirección de Carrera Docente al correo electrónico: seguimientorcd@unah.edu.hn.

Fechas límite de presentación:

- **III PAC-2024** (Carreras trimestrales): 31 de enero de 2025
- **I Semestre 2025** (Facultades de Ciencias Médicas y Odontología, Antropología y Arquitectura): 30 de mayo de 2025
- **II PAC-2025** (Carreras trimestrales): 29 de julio de 2025

Es importante resaltar que, tal como lo indica la Circular 002-SEDP-2025, la Dirección de Carrera Docente verificará que las asignaciones académicas



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Médicas

DECANATO

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C. A.



estén en concordancia con las categorías docentes correspondientes, garantizando el cumplimiento de las normativas institucionales.

Agradecemos su atención y colaboración para cumplir con este importante requerimiento en los plazos establecidos.

Atentamente,

por 
Máster Perla Simons Morales,
Decana Facultad de Ciencias Médicas / UNAH





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. 002-SEDP-2025

**SEÑORES
DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, JEFES DE
DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PROFESORES TITULARES,
PROFESORES AUXILIARES.**

Estimados Señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) a través de la Dirección de Carrera Docente, solicita que se gire instrucciones a los profesores de sus respectivas unidades académicas, que procedan a presentar el informe final de las actividades desarrolladas en cada periodo, según corresponda, tal como lo establece el literal i) del artículo 192 del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000). **Esta disposición aplica solamente a los profesores adscritos al régimen de la carrera docente, es decir a los Profesores Titulares y Auxiliares.**

Para el cumplimiento de esta tarea, se detalla lo siguiente:

1. Las funciones del personal docente por categoría, y el formato para la elaboración del Informe de Actividades, están disponibles para descarga en la página web de la SEDP, accediendo al siguiente vínculo: www.sedp.unah.edu.hn.
2. Corresponde a los Jefes de Departamento revisar, el informe de Actividades de Asignación Académica de cada profesor, para luego remitir la información en formato digital (WORD) a la Dirección de Carrera Docente, al siguiente correo electrónico seguimiento-dcd@unah.edu.hn

La fecha máxima de recepción será de la siguiente manera:

PERIODO ACADÉMICO	FECHA LIMITE
III PAC-2024 (Carreras trimestrales)	31 de enero 2025
II Semestre 2024 (Facultades de Ciencias Médicas y Odontología, Carreras de Antropología y Arquitectura)	
I PAC-2025 (Carreras trimestrales)	30 de mayo
I Semestre 2025 (Facultades de Ciencias Médicas y Odontología, Carreras de Antropología y Arquitectura)	29 de julio
II PAC-2025 (Carreras trimestrales)	19 de septiembre

Es importante destacar que la Dirección de Carrera Docente es la encargada de realizar la revisión del Informe de Actividades con el propósito de verificar que la asignación académica del profesor esté acorde a la categoría docente que ostenta, este proceso también asegura el cumplimiento de los artículos 273 y 280 de las Normas Académicas de la UNAH, siempre con miras a la mejora continua, los resultados del análisis y la retroalimentación serán socializados oportunamente.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes Sevilla" 14 de enero 2025.

Atentamente,


ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
"La Educación es la Primera Necesidad de La República"